

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS: IMPERATIVO ETICO DE LA SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS EXCLUIDOS DEL SISTEMA ECONOMICO.

Por una ética del ejercicio profesional en la Educación Superior.

Aura Violeta Aldana Saraccini*

1. INTRODUCCION (A manera de justificación)

"La teoría es fría, amigo mío, mientras el árbol de la vida tiene verdor esplendoroso" Goethe

Ya en estos momentos históricos, especialmente para los países de América Latina, el neoliberalismo ha demostrado que de "nuevo" sólo tiene la crudeza con que aplica sus políticas económicas excluyentes. Un siglo XXI despuntó hace cinco años, y se impone en un escenario sociocultural que magnifica particulares "valores" éticos y morales cuya esencia es la deshumanización, en todos los órdenes de la conducta de las minorías dominantes. Pequeño grupo de plutócratas que a nivel internacional y nacional cuentan con el privilegio exclusivo de acceder a todos los bienes materiales y culturales que oferta el medio social y natural, a costa de la sobrevivencia inhumana de las mayorías, que como setas incubadas en un caldo de cultivo propicio, proliferan con el carácter de excluidas del sistema económico con una rapidez alarmante.

América Latina, la Patria Grande con esencia afro/mestiza/amerindia, que para el insigne José Martí fue "Nuestra América", se caracteriza por ser hoy un continente ensimismado en su extranjerizante vida mercantil y fría, enajenado de su identidad y proclive a ser escenario de las consecuencias más crueles que la crisis de civilización provoca. Forma parte de un contexto mundial en el que no sólo dos de cada cuatro seres humanos presentan estado de "pobreza crítica", sino que la exclusión es de cuatro seres humanos por cada cinco. Es esta exclusión, la prueba más palpable de que la injusticia es la esencia del sistema neoliberal actual a niveles planetarios. Y, para ilustrar con un dato concreto, vale citar la situación de Nicaragua, reflejada en los

Docente – Investigadora del Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños – CIELAC– “Mauricio López”; Universidad Politécnica de Nicaragua –UPOLI–.

datos de una reciente investigación del Equipo Nitlapán-Envío (mayo 2005): el 20% más rico de los hogares concentra el 61% del ingreso per cápita, y el 20% de los más pobres sobrevive con sólo el 3.6% del ingreso. El 78% de la población sobrevive con menos de dos dólares diarios.

El respeto a los Derechos Humanos tiene carácter universal. Se impone entonces, hoy más que nunca, como demanda necesaria, para favorecer a los sectores más desprotegidos de la economía. Entre esos sectores carentes de protección, surgió uno que como categoría de análisis se denomina como excluidos y excluidas –por cierto, creada como efecto más de la reflexión teológica que de la filosófica–. Esa categoría es ya parte integrante de la Ética y la moral en general y, por ende, de la Ética Profesional.

Las y los profesionales, especialmente quienes no padecen el desempleo y que aún cuentan con el "privilegio" de poder acceder al conocimiento de la realidad de manera sistematizada, para aportar –ya sea en la docencia, en la investigación o cualquier otra forma de servicio intelectual– con sus capacidades al desarrollo social, no pueden, ni deben, ser indiferentes a la realidad en que se desempeñan. El ejercicio profesional –particularmente el del nivel superior– si no quiere quedar como una acción en abstracto, "por encima" de la sociedad en que se practica, tendrá que incluir, inevitablemente, dentro de los principios de su ética, una praxis de solidaridad con las mujeres y los hombres excluidos del sistema económico.

El acceso al conocimiento de la realidad a través de instrumentales teóricos, permite una acción de sujeto con talento y talante, para pensar y crear, criticar y autocriticar (se), prever y transformar (se). Por eso, para que el accionar profesional sea real y no demagógico, para que haya unidad entre la teoría asimilada y elaborada con la práctica de la ejercitación de la especialidad, para que los discursos no se queden en exclusiva como retórica sin verdades posibles, no se puede prescindir de un fundamento ético y humanístico del ejercicio de la profesión, que demuestre la correspondencia del actuar y del sentir, con el tipo de realidad concreta en que se lleva a cabo.

Hoy, esa realidad contextualizada en que se ejercita el trabajo profesional – particularmente el vinculado con la educación superior–, cuenta en su haber con el fenómeno visible y palpable de la exclusión. Entonces, si la profesión es un ejercicio consciente y consecuente con las demandas de lo real, indubitablemente sus principios éticos y morales tendrán que estar orientados a la solidaridad, con los sectores excluidos, de acuerdo, con las posibilidades que cada campo de la profesión presente. Y, porque no, más allá de esas condiciones, resistiendo, para producir cambios. Optar por el conocimiento ontológico del concepto (excluidos) pero, para encontrar las formas prácticas de su eliminación.

A estas alturas de los acontecimientos históricos, los Derechos Humanos, la Democracia y la Ética son elementos integrantes de un mismo proceso, por cuanto no

se puede separar uno del otro so peligro de errar en la justa concepción de cada uno. Es nada nuevo, por ejemplo, aceptar que sin Democracia, no hay posibilidad de una acción ética de respeto a los derechos del ser humano. Pero, también es muy cierto que sin el respeto a los derechos de los hombres y mujeres que conforman una sociedad, ésta no podrá ser auténticamente democrática y en consecuencia, será ajena a los requerimientos éticos que exige una conducta moral. Hechos abundan en todos los países de América Latina y del mundo unguido con los poderes del hegemonismo neoliberal, para ilustrar lo que se asevera.

Esos tres componentes de la vida social –Derechos Humanos, Democracia y Ética– son hoy por hoy, como categorías de reflexión, tiernos paradigmas de una filosofía (elaborada y practicada por intelectuales/profesionales) que pervive en la búsqueda de la justicia, para que se garantice la vida dentro de los marcos plurales de la civilización. Una filosofía de la praxis humanística de solidaridad e intersolidaridad entre personas y pueblos. Una filosofía, que preocupada por la crisis civilizadora de los espacios de este siglo recién nacido, busca superar viejos esquemas, para lograr lo que el filósofo nicaragüense Alejandro Serrano Caldera denomina como "*el derecho a la diferencia*", "*la unidad en la diversidad*" (1993), "*unir sin uniformar*" (1994-B) y "*el derecho a disentir*" (1994-A). Pero, sin excluir injustamente, por único y exclusivo mandato de quienes sustentan un pensamiento teo - filosófico, que es base de la economía de mercado y de la tecnocracia neoliberal.

Con base en lo anterior –y en otras muchas razones válidas no expuestas– se tomó la decisión de elaborar el presente ensayo. Con la intención de coadyuvar de alguna manera, a la reflexión sobre un fenómeno sociocultural actual: las y los excluidos del sistema, cuya defensa de sus derechos humanos es ya un imperativo categórico, para el ejercicio profesional que se precie de ético. De lo contrario, no sólo el ejercicio profesional será estéril, como los valores de la democracia, la ética y los derechos humanos serán realidad sólo de libros de texto, documentos legales y retóricas académicas y políticas.

Desde las anteriores reflexiones el presente ensayo tiene como objetivo principal: explicar porqué los Derechos Humanos deben considerarse un imperativo ético, para el ejercicio de la solidaridad que las y los profesionales deben mantener con las y los excluidos del sistema económico - social. Para su alcance, se especifica en otras metas más inmediatas como: A) identificar qué se entiende por Derechos Humanos y porqué son elementos fundamentales de la ética de la solidaridad; B) explicar a qué se denomina excluidos (as) del sistema económico-social; C) determinar cuál es su situación en la sociedad actual haciendo mención de algunos de los grupos más característicos dentro de la exclusión y D) indicar porqué el ejercicio profesional auténtico debe estar sustentado en una ética de solidaridad con esas personas signadas por la exclusión.

2. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ETICA DE SOLIDARIDAD.

"La solidaridad es lo contrario al individualismo egoísta, pues nos hace pensar en los demás al mismo tiempo que pensamos en nuestras propias necesidades".
Conferencia Episcopal de Guatemala (1998)

2.1 Los derechos humanos

Muchos son los datos históricos que podrían mencionarse, para fundamentar cómo el ser humano ha concebido sus derechos desde que éste tuvo conciencia de que se le violaban en función del irrespeto a su dignidad humana en el marco de las relaciones sociales. Y, como consecuencia de su evolución histórica, también son distintas las definiciones que de ellos se han vertido a través de los tiempos. El Dr. Carlos Tünnermann (1993) dice, por ejemplo, *"Bien puede afirmarse que la historia de la especie humana es, al propio tiempo, la apasionante historia de la larga y a veces trágica lucha de hombres y mujeres por lograr el pleno disfrute de sus derechos fundamentales; es decir, de aquellos que les corresponden por el simple hecho de ser personas, miembros de la gran familia humana"*.

Hay derechos individuales, políticos, jurídicos, sociales, civiles, colectivos, económicos, de respeto a la vida y al entorno natural, etc. Tantos y tan variados son, que se ha dado en clasificarlos, según su desarrollo histórico, como: de la primera, segunda y tercera generación. Porque la existencia de los hombres y mujeres –cuya libertad y dignidad es el fundamento de los Derechos Humanos, naturales y legislados– transcurre en un medio tanto natural como social, que se va desarrollando a través del tiempo, estableciendo diferencias de relación entre las personas. Su efecto se traduce también en la producción del crecimiento del número de derechos a demandar o proclamar.

En ese entorno natural y social, el devenir de los derechos humanos, se verifica en concordancia con la interrelación entre los seres humanos y de estos con el medio ambiente natural o geográfico. Por eso, no han permanecido sin evolucionar en cuanto a las demandas por su respeto irrestricto (o involucionar, como se percibe en la actual postmodernidad en relación con muchos valores morales en decadencia por causa de un "progreso" desigual, que mantiene a los países empobrecidos sumidos aún en la premodernidad).

La particularidad de los Derechos Humanos, dependerá de las especificidades en que se estén desempeñando los individuos, para quienes se están analizando, demandando, reclamando o simplemente declarando en función de favorecer el respeto a su condición de miembros integrantes de la especie humana. Es un principio fundamental de los Derechos Humanos, entonces, concebirlos con carácter de universalidad, para todas y todos los seres humanos, sin diferenciaciones genéricas y generacionales; étnicas, políticas, económicas y/o culturales. Porque, si poseen carácter universal, tienen aplicabilidad para la especie humana toda. De tal manera que no se estará falseando la verdad si se asegura que los Derechos Humanos no sólo

son la garantía de una conducta ética de respeto mutuo entre las personas, sino son base de la solidaridad –la *intersolidaridad*, de que habla Monseñor Pedro Casaldáliga (1992)– entre individuos particulares y entre pueblos y comunidades.

2.2 La solidaridad como conducta ética

"De los que en el Primer Mundo se autoexcluyen, protestando, forzando alternativas, haciéndose compañeros del Tercero y del Cuarto, debemos recibir, agradecidos, todos sus gestos de Solidaridad y devolverles los nuestros, en reciprocidad militante, en comunión fraterna".

Mons. Pedro Casaldáliga

La solidaridad es esa conducta, esa manera de actuar de los seres humanos, en que anteponen y/o colocan en un mismo plano sus intereses exclusivamente individuales con los intereses de sus semejantes. Una praxis de solidaridad es aquella práctica que fundamentada en una ontología justa y real del ser humano, impele a la voluntad individual y colectiva, para buscar conscientemente la solución a los problemas de los demás. El "otro" y/o la "otra", es "nuestro (a)" prójimo. La solidaridad es una conducta moral que fundamenta la fraternidad y la intercomunicación sin discriminaciones.

Si la conducta ética es aquella que permite a las personas comportarse de manera tal que sus actuaciones no dañen a sus semejantes, puede concluirse en que la filosofía de los Derechos Humanos, es esencialmente ética, porque permite el desarrollo de la solidaridad.

Precisamente, el hecho de que todas las grandes declaraciones sobre Derechos Humanos se hayan elaborado en épocas de profundas transformaciones sociales, luchas políticas, evoluciones y revoluciones en el seno de la sociedad, significa que, aún en medio de guerras, persecuciones políticas, ideologías fascistas, nacionalismos exacerbados, luchas de clases, movimientos contrarrevolucionarios, etc., siempre han surgido con su humanista presencia, instituciones, personalidades y/o grupos, que han optado por el recurso ético de la solidaridad, para garantizar (legislando o demandando organizadamente) el reconocimiento y respeto de la dignidad de mujeres y hombres.

Verbigracia, las enseñanzas contenidas en los Evangelios de Jesucristo; la Declaración francesa (por efecto de la gran revolución de 1789), que emerge con el título de "Declaración de los Derechos del Hombre" (aunque ésta haya por la natural transformación del sistema capitalista, revertido la concepción de esos derechos, en abusos de explotación inmisericorde y discriminaciones injustas) y que en 1952, la Asamblea General de las Naciones Unidas, haciendo la justa diferencia entre mujeres y hombres, decide transformarla en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos". Así también, está el denominado "Nuevo Derecho Internacional", que inicialmente se configura, precisamente hacia finales de la Primera Guerra Mundial, como efecto de la preocupación por lograr la paz y por revisar los conceptos clásicos de soberanía nacional y lo referente a la naturaleza de los sujetos del Derecho Internacional. Especialmente, para hacer contrapeso legal a los horrores del fascismo y el nazismo, regímenes violadores de los derechos humanos más primarios y esenciales, como el derecho a la vida; etc., etc. (Tünnermann, 1993).

La solidaridad es una cualidad que sólo pertenece a los seres humanos. Es entonces, un comportamiento consciente, que aunque condicionado por las circunstancias particulares del medio en que mujeres y hombres viven y conviven, refleja la capacidades intelectivas, sentimientos y voluntad personales. Ser solidario o solidaria implica tener capacidad, para cumplir individualmente con las obligaciones contraídas entre los y las integrantes de un grupo (familiar, social, étnico, deportivo, intelectual, etc.). Es ser responsable con el cumplimiento de un compromiso contraído en relación con otra u otras personas.

La solidaridad es, en esencia, la adhesión a la causa, empresa, opinión o situación del "otro", de "la otra". Esas y esos congéneres sin los cuales la individualidad, por eficiente y talentosa que sea, no tiene razón de existir; porque la esencia de lo humano, los elementos de la naturaleza humana, están dados por el convivir. Responsabilidad mutua, es sinónimo de solidaridad. La solidaridad es intersolidaridad. Así que, *"solamente sobreviviremos en la intersolidaridad"* (Casaldáliga, 1996).

La solidaridad es conducta ética sustancialmente, porque demuestra un accionar humano separado de la irresponsabilidad de actuar de manera individualista y utilitaria, ignorando al prójimo, olvidando las obligaciones que se tienen con la humanidad de que se forma parte. Tener solidaridad es, no sólo actuar con la ética de la responsabilidad hacia las y los demás, sino también ser responsable consigo mismo (a). Ser egoísta y actuar sin solidaridad, es olvidar la propia responsabilidad de velar por el desarrollo de la propia humanidad personal. Significa no recordar que se es ser humano. Es no respetarse a sí mismo (a) y perder la autoestima, deformando la propia esencia humana. Conlleva una actuación de objeto manipulado y sin libertad; porque se anulan los talentos y el talante consustanciales a la humana y al humano libres.

3. LAS EXCLUIDAS Y LOS EXCLUIDOS DEL SISTEMA ECONOMICO EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD ACTUAL. ALGUNOS HECHOS CONCRETOS.

"Superar una realidad que nos parece absurda es un desafío que exige poner nuestra creatividad al servicio del proyecto de vida"
Guillermo Santa María Suárez. (1994)

3.1 Las excluidas y los excluidos: categoría sociológica

El concepto de "excluido", se caracteriza no sólo por su novedad, sino también por su relatividad y complejidad, por ser relativamente de reciente acuñación en el lenguaje socio - económico. Su origen etimológico se explica utilizándolo con frecuencia en forma adjetivada: proviene del verbo de origen latino *"excludere"*, cuyo significado es: echar a una persona o una cosa fuera de un sistema cerrado o fuera del lugar que ocupa. Según Pablo Nguyen Thai Hop, filósofo y sacerdote de la Orden de los Predicadores *"La exclusión es un concepto reciente. Algunos lo consideran como*

un 'producto propio' del nuevo modelo tecno - económico". (1994)

En cualquier diccionario el verbo *excluire* se explica como la acción de: echar fuera del lugar, apartar de un hecho o actividad, impedir entrar en un sitio, rechazar, descartar; hacer imposible la aceptación de algo o alguien, para algo o algunos.

Todo lo referido al significado de la palabra *excluire*, se aplica, con el neoliberalismo, a los seres humanos que no pertenecen a los círculos elitistas del poder económico, tanto a niveles nacionales como internacionales. Es un término destinado exclusivamente a las y los pobres. Así entonces, la generosidad, la solidaridad y el respeto –caracteres inherentes a la ética humanística que sustenta los derechos humanos–, son imposibles de ser realidad, para la exclusión. Aunque se aparente –como se acostumbra en la sociedad actual fundamentada en la doble moral– que se es persona generosa, solidaria o respetuosa de las diferencias, no hay respeto ni por las demás personas ni por sí mismo. Pues, sólo respetando la dignidad de las y los otros, se respeta y defiende la propia dignidad.

3.2 Las excluidas y los excluidos: evidencia del fracaso del neoliberalismo

Las excluidas o excluidos con respecto al sistema económico - social, ciertamente, las mujeres y hombres que, en primer lugar, padecen el desempleo. Especialmente, el desempleo en relación con una forma estructural y permanente del sistema de trabajo. *"El fenómeno del desempleo es hoy la llaga incurable del sistema económico mundial. Vivimos un modelo de desarrollo sin pleno empleo"* (Richard, 1995).

Pero, la exclusión no se queda aplicada únicamente en función del desempleo. Las y los excluidos son más que las y los desempleados. Esta categoría sirve para designar la situación de las mayorías populares que se caracterizan por ser marginadas. Son los seres humanos que no cuentan. Las y los que –por obra y gracia de la política e ideología del mercado– han pasado a la clasificación de desechables como mano de obra y como consumidores; porque su muerte no afecta en absoluto, la existencia eficaz del mercado absolutizado como referente de existencia de la humanidad, desde los absolutistas organismos del poder.

La explotación es algo de mayor significación respecto a la exclusión. Quienes padecen la primera, aún pertenecen al sistema económico y por lo menos son necesarias o necesarios, hasta que las condiciones de vida les permitan sobrevivir en función de incrementar el capital monopólico transnacional. Quienes sufren la exclusión, valen absolutamente nada, para el sistema, porque éste no los necesita. Su diferencia con respecto a cualquier objeto no existe, y si existe –por ejemplo, respecto a la máquina– es únicamente, para identificar desventaja en relación con él o ella como trabajadores.

La mundialización de estos tiempos, es portadora de una lógica ilógica e

irracional: excluye al ser humano y prescinde de él. Excepto, naturalmente, de quienes poseen el poder económico y por ende, el destino de los pueblos a nivel planetario. Es una realidad social que curiosamente demuestra que: "(...) *aunque han derrumbado espectacularmente ciertos muros, otros siguen intactos y todavía se levantan grandes vallas tecno - económicas infranqueables*" (Thai Hop, 1994).

La exclusión es la otra cara –la cara sucia y vergonzosa– que refleja el drama postmoderno con la existencia de "(...) *una extraña criatura de una sociedad rica y progresiva*". (Ibíd.). Los sectores pobres (empobrecidos, para llamarlos con más precisión) por la mundialización del mercado y la complejidad de una sociedad tecnificada, basada en la transnacionalización del capital, cada vez se van quedando aún más atrasados de como estaban en décadas recién pasadas. Lo vertiginoso del fenómeno de la exclusión, es precisamente la paradoja del "desarrollo" tan enaltecido por los tecnócratas y políticos que hacen apología de la "democracia", como si ésta fuese posible en un sistema neoliberal, que precisamente excluye a quienes son las y los sujetos del ejercicio democrático real.

Es una apreciación fuera de toda duda la siguiente: "*La masa de excluidos crece aceleradamente en el 'Tercer Mundo', pues a los países ricos les interesa los países pobres como fuente de materias primas, como turismo o como basurero; pero cada día más, no le interesa su población. La población del 'Tercer Mundo' es vista como sobrante y como amenaza*" (Richard, 1995).

Deriva, al reflexionar sobre el presente contexto socio - económico, el planteamiento de interrogantes sobre si "*¿No es la exclusión un nuevo nombre para la pobreza? o si ¿No es la pobreza una manifestación más aguda de la exclusión?*" (Thai Hop, 1994). Y, el mismo autor, refuerza sus hipotéticas preguntas haciendo referencia a una hermosa frase de Mahatma Gandhi, que considera muy sugerente, especialmente por provenir de un personaje que ha sido considerado como profeta contemporáneo de la no violencia. Dice la frase: "*la pobreza es la peor forma de violencia, porque hace patente la injusticia*". "*La pobreza –asevera el filósofo Pablo Nguyen Thai Hop, percibiendo su profundo sentido– significa muerte, muerte inmediata o muerte lenta*".

Para significar la importancia del análisis de esta problemática socio - cultural y económica actual, se cita algo a que el Dr. Pablo Richard recurre, a manera de ilustrar lo que la exclusión y las y los excluidos son para algunas "personalidades" del alto mundo de la economía neoliberal: "*Un alto funcionario de un organismo internacional dijo recientemente que la paz mundial estaba amenazada por dos mil millones de seres humanos que estaban de más, que simplemente sobraban*". (1995, resaltados de esta redacción).

Para concluir esta parte, insistiendo en el valor ético que posee la solidaridad con las y los excluidos del sistema económico - social, aunque el escepticismo de estos tiempos no - éticos rechace las utopías, se plasma la reflexión siguiente, de

Monseñor Pedro Casaldáliga: *"Todo, menos el conformismo,... Todo, menos la idolatría del mercado. Todo, menos la Democracia Liberal. Todo, menos los Neo – imperialismos (...) TODO: o sea, la utopía humana y cristiana de una Sociedad Solidaria, el Reino de Dios que comienza a forjarse entre nosotros, a pesar de los imperios, a pesar también de nuestras propias claudicaciones"* (1992).

4. EL EJERCICIO PROFESIONAL AUTENTICO: ETICA DE SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS EXCLUIDOS DEL SISTEMA ECONOMICO.

*" El elemento popular 'siente', pero no siempre comprende o sabe; el elemento intelectual 'sabe', pero no siempre comprende y, sobre todo, no siempre 'siente' ". Antonio Gramsci (1972)
Antonio Gramsci. (20:152)*

4.1 El ejercicio profesional y las condiciones sociales

Para nadie es un secreto que el ejercicio profesional está relacionado directamente con las condiciones socioeconómicas del medio en que se adquiere, desarrolla y ejecuta. Igualmente, es del dominio general que cuando se ejerce la profesión divorciada del análisis crítico de esos condicionantes, la o el profesional se sustrae de su entorno, para convertirse quizá en una buena o un buen teórico ("quizá", porque no puede haber separación de la teoría y la práctica), capaz para exponer una serie de conceptos con la retórica o la escritura más perfectas dentro de las exigencias formales del buen escribir y el buen hablar; pero sus "teorías" no se corresponderán con lo que acontece en esa realidad. No tienen contenido veraz. No coadyuvan a la transformación de lo viejo y la creación de lo nuevo a niveles generales, porque es individual y no social en sus intereses manifiestos.

La y el profesional, como todo ser humano, al mismo tiempo que es producto de relaciones también las produce y reproduce. Por tanto, es responsable, en cierta medida, de lo bien o mal que pueda darse su convivencia con las demás personas, así como de la asunción de los comportamientos que afectan sus relaciones. La medida de la responsabilidad en el ejercicio de la profesión debe ser mayor en relación con las mujeres y los hombres que no han accedido –por circunstancias estructurales– a la posibilidad de poseer, a través de un instrumental teórico sistemático, una cosmovisión más cercana a la verdad. Esto permite y obliga a cualquier profesional, a ser sujeto de su propia transformación y del entorno al que pertenece, con una relativa objetividad mayor que el resto de sus congéneres. Porque si "(...) *el hombre, dentro de todos sus condicionamientos naturales y sociales dispone de un cierto margen de libertad. Es esta libertad la que (...) plantea a la filosofía el problema ético*". (González, 1984). Entonces, desde un punto de vista filosófico, la práctica profesional debe concebirse como la praxis de una persona comprometida con una ontología de su medio social que lo capacite, para incidir conscientemente en el mejoramiento y desarrollo del mismo.

El ser humano profesional da un sentido a su vida y la vida humana tiene un

sentido para él (o ella). Sentido que posee diferentes formas de entenderse y proyectarse, pero que en última instancia, sólo es auténtico si está dirigido al cultivo y respeto de la libertad como signo de dignidad humana. O sea que no por ser libres los seres humanos profesionales pueden hacer "lo que les venga en gana", de manera arbitraria e indeterminada en absoluto. En su accionar libre, es cierto, tienen influencia muchos condicionamientos externos que provocan la acción de su conducta individual como sujeto modulado por el mundo en que vive. Los hombres y mujeres en general –en este caso las y los capacitados con una profesión– son sujetos históricos: sus constituciones naturales los condicionan en diversidad de aspectos; pero también como seres sociales son formados por el tiempo en que les toca vivir socialmente. Hay un intercambio dialéctico entre lo libre individual y lo establecido histórica y socialmente, en la producción del accionar humano dedicado a la investigación, a la docencia, al arte, a la filosofía, etc. *"El sujeto (profesional) que quiere, decide y actúa en cierta dirección no sólo determina, sino que se halla determinado; es decir, no sólo se inserta en el tejido de las relaciones causales, alterándolo o modificándolo con su decisión y acción, sino que obedece también, en su comportamiento, a causas internas y externas inmediatas y mediatas de modo que lejos de romper la cadena causal, la presupone necesariamente"*. (Sánchez Vásquez, 1984).

El entorno material, político, jurídico, cultural, etc. brinda concretamente a la y el profesional una serie de posibilidades reales de vida y acción; pero también le obstaculiza muchas aspiraciones, deseos y sueños. El momento histórico concreto de la sociedad en que convive es el que delimita la cantidad y calidad de posibilidades, para su accionar. De ahí que sea fundamental entender que no es posible hacer cualquier cosa en cualquier momento y en cualquier lugar. A esto se debe que los problemas morales (y la opción de la solidaridad con las y los excluidos es un problema moral) sean producto del discernimiento y deliberación que se realice sobre la base de lo realmente posible en un momento y unas circunstancias concretas dadas. Y, no de la libre elección y preferencia de las y los individuos en abstracto. No es cuestión de libertinaje anárquico y voluntarista o de un libre albedrío individual en exclusiva, ajeno a los condicionamientos concretos de la realidad concreta, sino que se trata de un accionar con conocimiento de causa. Por eso *"La libertad no es indeterminación, sino que es autodeterminación del hombre (y las mujeres) a partir de unas circunstancias concretas"* (González, 1984, resaltados de esta redacción).

Es sabio jamás perder de vista que la libertad concreta presenta a los seres humanos una serie de posibilidades, entre las que estos encuentran una o más opciones. De ahí que a las y los profesionales se les brinda la oportunidad de elegir la opción más adecuada, más valiosa, más preferible. Y, al optar tendrán, necesariamente, que hacerse una o más interrogantes de carácter ético. Pero, para conducirse adecuadamente en la formulación de la o las preguntas y obtener la o las respuestas correctas, es fundamental, que de antemano posean una idea general de lo que está bien y lo que está mal. Porque, no se toman decisiones (máxime si están relacionadas con la vida de sus semejantes) arbitrariamente improvisadas y a cada

rato, desligadas de todo conocimiento. Por el contrario, la cultura adquirida en el momento histórico en que les toca vivir y convivir, les ha proporcionado una serie de conceptos sobre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Reflejándose en esas abstracciones, la concepción relativamente general con respecto a lo que es ella o él y lo que son o deben ser las y los demás como seres humanos. Así mismo, los fines que deben guiar su vida, para coadyuvar al desarrollo de lo humano en libertad.

4.2 El desempeño profesional y la práctica de la libertad

La formación ética y moral del ser humano está muy ligada con el respeto a la libertad y, por consiguiente, a la no enajenación de éste (o ésta) con respecto a la realidad natural y social. Conducta ética significa comportamiento que conduce a la liberación de la enajenación.

Reconocido es que con respecto a la ética, la liberación de la enajenación se presenta como un problema de complejidad en su concepción. Entre variedad de posiciones teóricas, existen pensadores, para quienes por ejemplo, todo tipo de enajenación es condenable, por cuanto supone la separación de las mujeres y los hombres del producto de su actividad; manifestándose contraria al respeto de la libertad, al negar el control que éstas y éstos debieran ejercer sobre su propia actividad. Sin embargo, en los distintos momentos del devenir de la humanidad, hay diferencias sustanciales en relación con el desarrollo de los medios técnicos que permiten conquistar la naturaleza y controlar racionalmente la vida social. Es por eso, imposible emitir juicios morales respecto a épocas en que el ser humano vivía enajenado de su realidad tanto natural como social por imposición histórica. Tendría que hacerse una especie de demostración científica en cada caso, para ver hasta dónde el control sobre el entorno natural y social, justifican en una u otra medida la enajenación (González, 1984). No es así, cuando la sociedad tiene un desarrollo tal en el que están dadas las posibilidades reales, para racionalizar la vida social de manera que ésta no sea enajenada. Aquí, ya son condenables moralmente la enajenación económica, política, ideológica y cultural, (o sea, lo que precisamente condenan los Derechos Humanos en todo su respaldo jurídico y moral), pues ya opera un libre albedrío en ciertos seres humanos que dominan a otros, conduciéndose al margen de la ética con respecto a sus semejantes y al medio natural.

Para bien de la humanidad, existen las condiciones históricas para superar la enajenación. Las y los profesionales, entonces, son capaces de entenderla y hacerla parte de sus preocupaciones académicas –en la medida que lo posibiliten las condiciones de su práctica laboral y la voluntad personal– con el fin de encontrar maneras teórico–prácticas que les permitan no padecerla.

Por ello, es que a estas alturas del desarrollo social se considera antiético e inmoral el no permitir la libre y armoniosa acción de los hombres y mujeres sobre el medio natural, cuando las estructuras sociales están organizadas y dirigidas de tal manera que se provoca la enajenación de la mayor parte de la especie humana. Está

fuera de discusión, por ejemplo, que "*Si el hombre (o la mujer) no dirige colectivamente su actividad económica, si no organiza democráticamente su vida social y si no es capaz de liberarse de las imposiciones ideológicas cuando existe ya la posibilidad de hacerlo, es que su actividad social está configurada de un modo moralmente condenable*". (González, 1984).

Únicamente el ser humano es un animal moral y sólo la acción humana puede ser catalogada de moral. Las y los profesionales son seres humanos, por tanto, hay en su ser, una conciencia moral: se manifiesta fundamentalmente, cuando cumplen con una determinada acción de acuerdo con la norma que la regula. Su actuación ya no está sometida a la pasividad de la costumbre y la tradición; al temor hacia los dioses. Es decir, ya no ajustan su conducta a la opinión de los demás de su clase o grupo, sino que actúan porque han llegado a comprender conscientemente el deber de cumplir con ellas.

Esta conciencia moral a la que se alude, es producto de un largo proceso de desarrollo histórico: surge al separarse el ser humano de su naturaleza puramente instintiva y posee ya una esencia social. Es decir, cuando es parte integrante ya de la colectividad. De ahí que, desde los orígenes mismos del ser humano, fue un hecho la necesidad de ajustar la conducta de cada miembro de la colectividad a los intereses de ésta. Y, aunque esa absorción inicial de lo individual por lo colectivo aparece como límite de la moral, en la actualidad es viable que se considere bueno o beneficioso, moralmente aceptable, éticamente recomendable, todo aquello que contribuya a reforzar la unión o la actividad común (sin igualitarismos absurdamente impuestos, sino como el producto de responsabilidades propias y decisiones personales conscientes), conceptuando a la humanidad como un todo único y diverso, cuya unidad en la diversidad es base para el respeto a la libertad de individuos que pertenecen a una especie total.

Contrario a lo planteado como lo moral, es viable aseverar que será malo, peligroso y condenable moralmente, todo cuanto contribuya a debilitar o minar esa unión de la especie total. Porque se provoca el aislamiento, la dispersión de esfuerzos, la discriminación y separación de voluntades, el absoluto individualismo, el exclusivo egoísmo, y todo cuanto imponga líneas divisorias insalvables entre los seres humanos. Verbigracia: la exclusión. La exuberante opulencia de unos cuantos individuos, enfrentada a la excesiva miseria de las mayorías desposeídas de los más elementales derechos humanos, en los países del continente latinoamericano, por ejemplo, es un hecho que nadie estará en desacuerdo con calificar como algo que contradice la concepción de la especie humana como un todo diverso pero único. ¿A qué libertad humana podrá hacerse referencia acá?, ¿es éticamente aceptable esto o debe ser condenado como algo contrario a lo moralmente viable?. Quién mejor que las y los profesionales, para darle respuesta a estas preguntas tan actuales y tan inevitables. Tan de hoy, debido a que la realidad social que las produce está latente con toda la crudeza del neoliberalismo basado en la economía del mercado absoluto que tiene su "propia moral".

Está de más poner en duda que los cambios históricos (por el aumento general de la productividad del trabajo y la generación de nuevas fuerzas de trabajo) provocaron cambios en la moral social. La división de la sociedad en clases, se tradujo en división de la moralidad. La desaparición de la comunidad primitiva provocó la desaparición de la unidad moral. Empieza la doble moral: una, dominante que desde entonces se tiene por la verdadera (a través del poder de la fuerza, más que de la fuerza del poder en la mayoría de los hechos). La otra, la moral de las y los dominados, que se concibe como la despreciable, la no real o la desechable y descartable y, hasta la temible y descalificable, porque no encaja con los intereses del sistema.

Con cambios sustantivos insoslayables, siempre la existencia de desigualdades de clase (fundamentadas en desigualdades económicas) propicia dobleces en la moralidad. Por ejemplo: la moral de las y los "trabajadores libres" del capitalismo, está aplastada por la que imponen los sectores poderosos representados en los monopolios hegemónicos económicamente. Es que, *"la economía se rige, ante todo, por la ley del máximo beneficio, y esta ley genera una moral propia. En efecto, **el culto al dinero y la tendencia a acumular los mayores beneficios** constituyen un terreno abonado, para que en las relaciones entre los individuos florezcan el espíritu de posesión, el egoísmo, la hipocresía, el cinismo y el individualismo exacerbado. Cada quien confía en sus propias fuerzas, desconfía de la de los demás, y busca su propio bienestar aunque haya que pasar por encima del bienestar de los demás. La **sociedad se convierte así en un campo de batalla en el que se libra una guerra de todos contra todos**".* (Sánchez, 1969, resaltados de esta redacción).

Las y/o los profesionales no pueden ignorar estos hechos. Es ineludible que, para que realicen un quehacer consecuente con los tiempos, comprendan, para denunciarlo y coadyuvar a su transformación, que: NO TODO PROGRESO HISTORICO SOCIAL PUEDE SIGNIFICAR MECANICAMENTE UN PROGRESO MORAL. Entenderlo les permitirá ser libres y consecuentes en sí y para sí, pero fundamentalmente para las y los demás, a quienes se deben.

El progreso moral también significa que haya un grado de concordancia y articulación entre intereses personales y colectivos. De lo contrario, en el caso del ejercicio de la profesión, se dejará de ser libre y se pertenecerá al sector profesional enajenado, ya que *"el progreso moral es inseparable del desarrollo de la libre personalidad"* (Vigil, 1996).

"La elevación de la moral a un peldaño superior requiere tanto la superación del colectivismo primitivo, en el marco del cual no podía desarrollarse libremente la personalidad, como del individualismo egoísta, en el que el individuo sólo se afirma a expensas del desenvolvimiento de los demás" (Sánchez, 1969) Por ende, si como profesionales las personas no se alistan moralmente, para abjurar contra la exclusión y afanarse en la búsqueda de su aniquilamiento (proceso pausado quizá, pero no

imposible si hay voluntad ética, para lograrlo), jamás cumplirán con el deber que les exige el hecho de ser seres sociales al servicio de su comunidad particular y de la comunidad humana en general.

5. A MANERA DE CONCLUSION

De acuerdo con el Dr. Pablo Richard (1995) *"La consecuencia de este fenómeno de la exclusión es caótica. Trae consigo un proceso acelerado de desagregación y de fragmentación. Se rompen todas las relaciones sociales y humanas y se desintegra la familia, la comunidad, el barrio y la sociedad entera. Crece la violencia general, pero más trágicamente, la violencia del pobre contra el pobre: del hombre contra la mujer, del adulto contra el joven o el niño, del vecino contra su vecino. En medio de tanta desgracia se desarrollan las epidemias mortales, la droga y la delincuencia. A esto se suma las migraciones y desplazamientos forzados en busca de sobrevivencia"*.

Y, como si esta agresión a la naturaleza humana no fuese suficiente, hay aún que agregar, siempre en acuerdo con el citado autor, que *"Seguimos un modelo de desarrollo que es contrario a la naturaleza. El sistema no quiere invertir en la protección de la naturaleza, porque eso significaría –según dicen– el aumento del costo de producción, de los precios y la pérdida de competitividad en el mercado. El sistema de libre mercado, por lo tanto, sólo puede crecer destruyendo la naturaleza"*.

Ante el panorama expuesto, es imposible dejar de sostener que: los derechos humanos están siendo violados totalmente con la exclusión. Por tanto, es un imperativo ético de las y los profesionales, actuar por su erradicación, en solidaridad con todos los demás sectores consecuentes de la sociedad civil. Así no serán cómplices de su existencia. Pero, ese actuar, debe realizarse comprendiendo con rigurosidad crítica, las condiciones reales en que se produce y desarrolla (contexto histórico), para identificar acertadamente las formas prácticas del accionar, de manera tal que no se caiga en acciones que, o se queden en simples manifiestos teóricos, o terminen siendo peligrosos aventurerismos improductivos. Tomando conciencia de que *"(...) en este contexto de colapso total de la esperanza nace el imperativo (ético) de la reconstrucción de la esperanza"*. (Richard, 1995).

Actuar con conocimiento de causa, con la certeza de que *"La humildad para reconocer nuestras limitaciones (profesionales) debe ser una condición necesaria de nuestro quehacer y a la par de la audacia, para intentar la posibilidad sin límites, debemos tener la prudencia de reconocer el límite de la posibilidad"* (Serrano Caldera, 1993).

FUENTES CONSULTADAS

1. Balasuriya, Tissa (1996): *Por una declaración de 1998 como año de la ONU para las relaciones Norte/Sur*, Managua: Nicarao. En: Agenda Latinoamericana'96.

2. BID-PNUD (1993): *Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos*, Nicaragua: Documento mimeografiado.
3. Casaldáliga, Pedro (1996): *Vidas por la Vida*. Managua: Nicaragua. En: Latinoamericana'96.
4. Casaldáliga, Pedro (1992): *Continente de excluidos, tierra de solidarios*, Managua: Nicaragua. En: Latinoamericana'92.
5. Conferencia Episcopal de Guatemala (1988): *El clamor por la tierra*, Guatemala: Universidad de San Carlos. En: revista de la USAC.
6. Richard, Pablo (1995): *Reconstrucción de la Sociedad Civil, una alternativa global para la reconstrucción de la esperanza. (Fundamentos y alternativas para el siglo XXI)*, Nicaragua: Relaciones Públicas -UPOLI-.
7. Santa María Suárez, Guillermo (1994): *Editorial*, En: "Cristianismo y Sociedad, Exclusión, Creatividad, Violencia y Liberación", Guayaquil, Ecuador: Acción Social Ecuémica, Revista No. 120.
8. Serrano Caldera, Alejandro (1993): *La unidad en la diversidad. Hacia la cultura del consenso*, Nicaragua: Editorial San Rafael.
9. Serrano Caldera, Alejandro (1994-A): *Los dilemas de la Democracia*, Managua: Instituto "Martin Luther King". Revista "Cultura de Paz".
10. Serrano Caldera, Alejandro (1995): *Democracia y Derechos Humanos*. Nicaragua: Inédito (documento mimeografiado).
11. Serrano Caldera, Alejandro (1994-B): *El doble rostro de la postmodernidad*, San José, Costa Rica: "El Amanecer", S. A.
12. Thai Hop, Pablo Nguyen (1994): *Los excluidos, extraña criatura del Neoliberalismo*, Guayaquil, Ecuador: Acción Social Ecuémica. En: "Cristianismo y sociedad. exclusión, creatividad, violencia y liberación", Revista No. 120.
13. Tünnermann Bernheim, Carlos (1993): *Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos*, Nicaragua: Inédito (documento mimeografiado).
14. Valdés Vivo, Raúl (1996): *¿Sociedad civil o gato por liebre?*, La Habana: Granma Internacional.
15. Vigil, José María (1996): *Propuesta'96*, Managua: Nicaragua. En: Latinoamericana'96.
16. Gramsci, Antonio (1972): *Introducción a la Filosofía de la Praxis*, Barcelona: Península.
17. Sánchez Vásquez, Adolfo (1969): *Ética*, México, D. F.: Grijalbo.
18. González, Antonio (1984): *Introducción a la práctica de la Filosofía*, El Salvador, San Salvador: UCA Editores.